



Ayuntamiento de Cómpeeta

Expediente nº: 151/2024

Procedimiento: I Certamen de poesía enamorado de mi pueblo 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistas las bases que regirán el I Certamen de poesía Enamorado de mi pueblo con motivo del Día de San Valentín 2024 y que fueron ratificadas por esta Alcaldía con fecha 02 de febrero de 2024,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las bases que a continuación se transcriben por las que se regirá el Certamen de poesía Enamorado de mi pueblo que se convoca con motivo del Día de San Valentín 2024 del mencionado día:

1.- *Podrán participar en el concurso personas de cualquier edad y nacionalidad; el poema deberá ser escrito en castellano, con una extensión no superior a 30 palabras, teniendo como tema único "Cómpeeta". Todos tenemos algo en común y es el amor a nuestro pueblo, queremos que lo mostréis mediante un poema.*

2.- *Los trabajos deberán ser originales, inéditos (incluido Internet) y no premiados en otros concursos. Cada autor presentará un máximo de un poema. Se presentarán por CUADRUPLICADO, sin firma y con un lema o seudónimo. Junto a la obra se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior debe señalarse el seudónimo o lema de la frase leyenda y en el interior debe incluirse los datos personales (nombre y apellidos, DNI ó pasaporte), dirección y teléfono especificando en el sobre "Para el I Certamen Poético Enamorado de mi Pueblo 2024".*

3.- *Los originales se presentarán en el Ayuntamiento de Cómpeeta. C/ Rampa, 1. 29754 Cómpeeta.*

4.- *El plazo de entrega de originales será hasta el miércoles, 21 de febrero a las 12:00 horas.*

5.- *El Ayuntamiento designará al Jurado y al equipo técnico encargado de la selección.*

6.- *Se establece el siguiente premio: 1 cheque de 100 euros a gastar en cualquier establecimiento del municipio y publicación de la poesía ganadora, en un lugar típico de Cómpeeta.*

7.- *El fallo del jurado se hará público el viernes 23 de febrero a las 14:00 hora, en la página web del Ayuntamiento. La entrega del premio se hará el sábado 24 de Febrero con motivo de la celebración del Concurso Carnaval 2024 en la Plaza Almijara. El premiado tiene que recoger el premio personalmente.*

8.- *El premio podrá quedar desierto si la calidad de los trabajos no alcanza el nivel requerido.*

9.- *El original premiado quedará a disposición del Ayuntamiento de Cómpeeta, el cual se reserva el derecho a publicarlo. El autor o autora conservará la propiedad*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA

Calle Rampa nº 1, Cómpeeta, (Málaga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es





Ayuntamiento de Cómputa

intelectual de la obra. Los originales que no resulten galardonados no serán devueltos, el Ayuntamiento de Cómputa se reserva el derecho de usarlos en otra ocasión.

10.- El mero hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de estas bases.

SEGUNDO: Publicar las mismas en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Cómputa a fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa,

Fdo.: Doña Rosa Luz Fernández Cebberos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA

Calle Rampa nº 1, Cómputa, (Málaga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es

